



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1425

BUENOS AIRES, 09 FEB. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015369-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FAPROMED S.A., solicita la limitación del Director Técnico, la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor LEONARDO RAMÓN RODRÍGUEZ RIBERA, Documento Nacional de Identidad N° 7.689.606, Matrícula Nacional N° 16.335, como Director Técnico de la firma FAPROMED S.A., con domicilio en la

CS

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

calle Manuel Agustín Rodríguez N° 2.826/30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
a partir del 10 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Limitase al Farmacéutico Señor ALEJANDRO GUILLERMO BARBARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 24.775.523, Matrícula Nacional N° 16.335, como Co-Director Técnico de la firma FAPROMED S.A., con domicilio en la calle Manuel Agustín Rodríguez N° 2.826/30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Designase al Farmacéutico Señor ALEJANDRO GUILLERMO BARBARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 24.775.523, Matrícula Nacional N° 16.335, como Director Técnico de la firma FAPROMED S.A

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015369-16-3

DISPOSICIÓN N°

1425

ew

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
ANMAT